



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0023507/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. David Andrés NOCERA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía en el laboratorio para la realización de ensayos dentro del marco del plan de trabajo de doctorado, a realizarse en Alemania.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Lic. David Andrés NOCERA (Legajo 48.157), en representación de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía en el laboratorio para la realización de ensayos dentro del marco del plan de trabajo de doctorado, a realizarse en Alemania; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del día de la fecha y hasta el **31-05-2014**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **14-05-2014** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

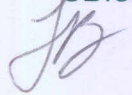
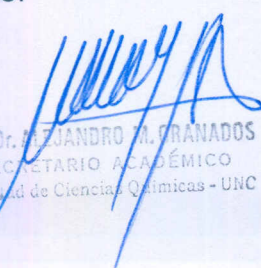
Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**


RESOLUCION N°:

SB.ee.

378



Prof. Dr. ALEJANDRO A. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC